



# Propone Morena recuperar la fecha original de inicio de sesiones en el Congreso

ANDREA BECERRIL

Los presidentes de las juntas de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y el Senado, los morenistas Ignacio Mier y Eduardo Ramírez, tienen lista una propuesta de reforma constitucional para evitar que el próximo año estén en funciones al mismo tiempo la legislatura saliente y la entrante.

La reforma al artículo 65 constitucional, que presentarán a nombre de Morena en el próximo periodo de sesiones, señala que el Congreso se instalará el 1º de septiembre de cada año, incluido el que sea elegido en 2024.

El diputado Mier resaltó que la duración de los periodos legislativo no debería estar vinculada a la sincronización de los ciclos electorales y presidenciales, sino a una duración uniforme que permita la planificación efectiva, la toma de decisiones informada y la representación equitativa.

El también coordinador de los diputados de Morena resaltó que con la reforma electoral que se aprobó en el sexenio de Enrique Peña Nieto se adelantó un mes, sin argumentos suficientes y sólidos, el inicio del periodo de sesiones en el año que inicia su encargo el Presidente de la República, a pesar de

las profundas implicaciones que tendría en la agenda legislativa.

Por ello, explicó, junto con el titular de la Jucopo en el Senado elaboraron la iniciativa que resuelve ese problema, toda vez que en las modificaciones de 2014 a la Carta Magna se adelantó a octubre la toma de posesión del Presidente de la República, pero se decidió también anticipar un mes el inicio de trabajos de ambas cámaras.

No se tomó en cuenta que los senadores y diputados de la actual legislatura concluirán su encargo el 31 de agosto y los nuevos legisladores tomarán posesión el primer día de ese mes. Es decir, durante un mes habría dos congresos.

La iniciativa destaca que “la ausencia de una justificación sólida para anticipar el inicio del trabajo del Congreso al primero de agosto plantea serias dudas sobre la legitimidad y la intención detrás de esta reforma”.

De ahí que se observe “la necesidad de restaurar el texto original del artículo 65 constitucional para devolver al Congreso de la Unión la certeza de iniciar su primer periodo de sesiones ordinarias el 1º de septiembre de 2024 y así sucesivamente, lo que es esencial para garantizar su autonomía y su función como contrapeso efectivo al Poder Ejecutivo”.